



Municipalidad de
Villa del Totoral

(03524) - 471260 - 473855
www.villadeltotal.gov.ar
info@villadeltotal.gov.ar
Hipólito Yrigoyen esq. 25 de Mayo,
Villa del Totoral - Dpto. Totoral
Pcia. Córdoba - CP (5236)

EL CONCEJO DELIBERANTE DE VILLA DEL TOTORAL

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA: 27/2024

Artículo 1°.- APRUÉBASE el Proyecto de obra: “RECAMBIO DEL ALUMBRADO PÚBLICO, MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE TECNOLOGÍA LED – SEGUNDA ETAPA” que se incorpora como “ANEXO I” de esta Ordenanza. –

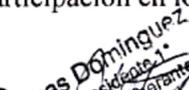
Artículo 2°.- FACÚLTASE al Departamento Ejecutivo Municipal para que gestione y tome del FONDO PERMANENTE PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS DE LOS GOBIERNOS LOCALES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, un préstamo de hasta Pesos Diez Millones (\$10.000.000,00.-), con destino a la ejecución del proyecto que se aprueba por el artículo 1°. –

Artículo 3°.- FACÚLTASE al Departamento Ejecutivo para que, en pago del crédito, ceda al Fondo Permanente, de la coparticipación que mensualmente corresponda al Municipio en los impuestos provinciales, hasta la suma de Pesos Doscientos Setenta Y Siete Mil Setecientos Setenta Y Siete con 77/100 (\$277.777,77.-) mensuales, durante el término máximo de treinta y seis (36) meses. –

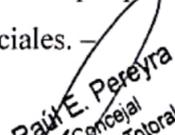
Artículo 4°.- EL Departamento Ejecutivo deberá notificar formalmente a la Provincia de la cesión de la coparticipación, anoticiándola de que, en mérito a tal cesión, deberá mensualmente pagarse la suma cedida directamente al Fondo Permanente. –

Artículo 5°.- FACÚLTASE al Departamento Ejecutivo para que garantice la existencia y cobrabilidad del crédito tomado, con los recursos del Municipio provenientes de otras fuentes que no sean la coparticipación en los impuestos provinciales. –

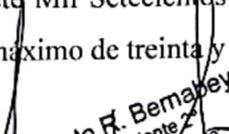

Gladys Santillán
Presidente
Concejo Deliberante
Villa del Totoral

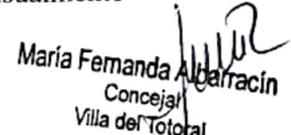

Lucas Domínguez
Vicepresidente 1°
Concejo Deliberante
Villa del Totoral


Ayelen Leiva
Concejal
Villa del Totoral


Raúl E. Pereyra
Concejal
Villa del Totoral


Julia Gervasoni Mancunill
Concejal
Villa del Totoral


Ernesto R. Bernabey
Vicepresidente 2°
Concejo Deliberante
Villa del Totoral


María Fernanda Albarracín
Concejal
Villa del Totoral



Artículo 6º.- EL Departamento Ejecutivo informará al Concejo Deliberante, antes del día diez de cada mes, el estado de ejecución del proyecto aprobado en el artículo 1º y al mismo tiempo y rendirá cuenta documentada de la utilización de los fondos tomados. -

Artículo 7º: COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese. -

SANCIONADA CON FUERZA DE ORDENANZA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN SESION ORDINARIA DE FECHA 11/10/2024, SEGUN ACTA N° 21/2024 DEL LIBRO RESPECTIVO. -

Gladys Santillan
Presidente
Concejo Deliberante
Villa del Totoral

Lucas Domínguez
Vicepresidente
Concejo Deliberante
Villa del Totoral

Ayelen Leiva
Concejala
Villa del Totoral

Raúl E. Pereyra
Concejala
Villa del Totoral

Julio Gervasoni Moncunill
Concejala
Villa del Totoral

María Fernanda Albarracín
Concejala
Villa del Totoral

Ernesto R. Berialet
Vicepresidente
Concejo Deliberante
Villa del Totoral



ANEXO I

PROYECTO:

“RECAMBIO DEL ALUMBRADO PÚBLICO, MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE TECNOLOGÍA LED – SEGUNDA ETAPA”

MEMORIA DESCRIPTIVA

La Ciudad de Villa del Totoral se encuentra ubicada sobre la Ruta Nacional N° 9, a 85 km. de la Ciudad de Córdoba, cuyas vías de acceso son Ruta Nacional N° 9 y Provincial N° 17, con una población que asciende a los 10.000 habitantes según el último Censo Nacional.

Nuestra Ciudad posee una variada actividad tanto turística, escolar como industrial, la cual genera movimiento durante todo el día, dentro del Radio Municipal. El crecimiento urbanístico que ha experimentado nuestra localidad en estos últimos años, sumado a la demanda creciente que exige la amplitud de los servicios que presta el municipio, ha originado la necesidad de contar con mayor y mejores servicios, dentro de los cuales se encuentra el de alumbrado público.

La tendencia global hacia la iluminación conectada y la tecnología Led, apuntan a la conversión de los sistemas convencionales de alumbrado público, hacia una solución eficiente, ya que son técnicamente más ventajosas, más eficientes, de bajo consumo, de larga vida útil, con bajos costos de mantenimiento y una excelente calidad lumínica, de reencendido instantáneo, con regulación de flujo, mejor rendimiento cromático y sin mercurio, entre otras.

Fernanda Albarracín
Concejal
Villa del Totoral

Ernesto R. Bernabey
Vicepresidente 2º
Concejal Deliberante
Villa del Totoral

Gladys Santillan
Vicepresidente
Concejal Deliberante
Villa del Totoral

Lucas Durringuez
Vicepresidente 1º
Concejal Deliberante
Villa del Totoral

Diego Leiva
Concejal
Villa del Totoral

Raúl E. Pereyra
Concejal
Villa del Totoral

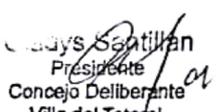
Julio Gervasoni Moncunill
Concejal
Villa del Totoral

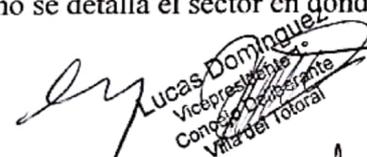


Con motivo de lo expuesto, y la época en la cual estamos transitando el municipio no puede estar ajeno al uso de la tecnología Led, más cuando esto representa un gran ahorro energético y una gran contribución a nuestro medio ambiente. Además, nuestro actual sistema de alumbrado público ya cuenta con Tecnología LED y podemos visualizar los beneficios que la utilización de las mismas representa.

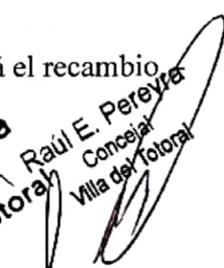
Por ello es que consideramos conveniente y es intención del municipio continuar con la realización y ejecución de un plan gradual de renovación de las luminarias (cabezales) del alumbrado público existente, continuando por los sectores en donde tenemos mayores reclamos por la falta de las mismas, en este caso serán destinadas a los barrios Centro, Las Flores y Cavisacate.

En plano se detalla el sector en donde se realizará el recambio


Gladys Santillan
Presidente
Concejo Deliberante
Villa del Totoral

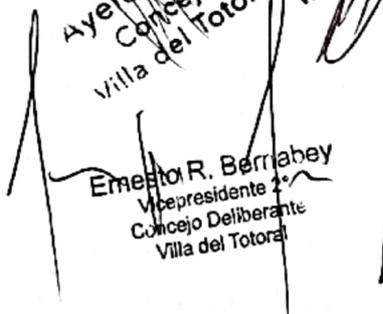

Lucas Domínguez
Vicepresidente
Concejo Deliberante
Villa del Totoral


Ayelen Leiva
Concejal
Villa del Totoral


Raúl E. Pereyra
Concejal
Villa del Totoral

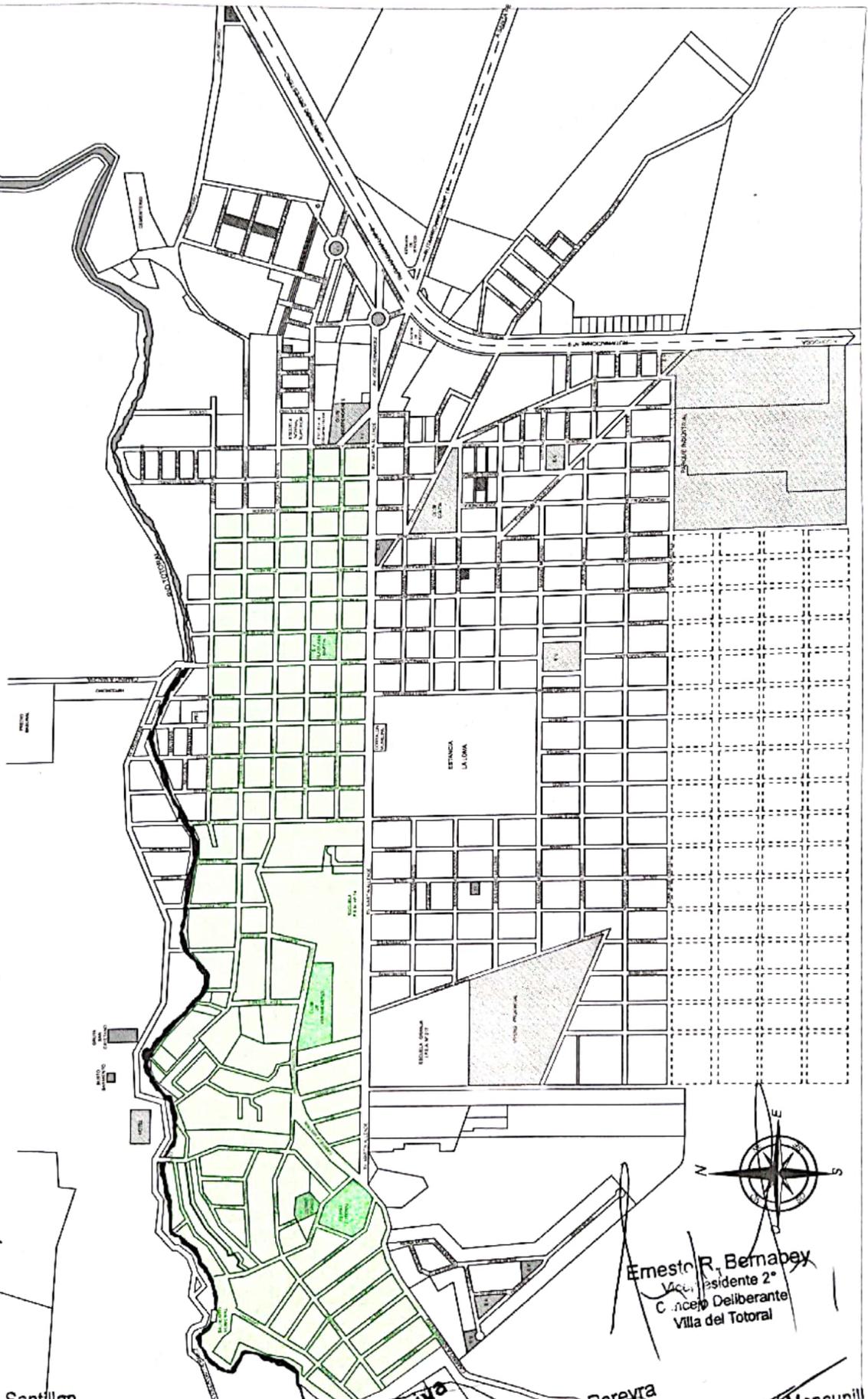

Julio Gervasoni Moncunill
Concejal
Villa del Totoral


María Fernández
Concejal
Villa del Totoral


Ernesto R. Berrabey
Vicepresidente
Concejo Deliberante
Villa del Totoral

Villa del Totoral

Departamento Totoral - Pedanía Gral. Mitre -
Dep.: 34 - Pod.: 03 - P.Mo.: 35 -



Julia
María Fernanda Albarracín
Concejal
Villa del Totoral

Lucas
Glady's Santillán
Presidente
Concejo Deliberante
Villa del Totoral

Lucas
Lucas Domínguez
Vicepresidente 1º
Concejo Deliberante
Villa del Totoral

Ayelen
Ayelen Lewa
Concejal
Villa del Totoral

Raúl
Raúl E. Pereyra
Concejal
Villa del Totoral

Ernesto
Ernesto R. Bernabey
Vicepresidente 2º
Concejo Deliberante
Villa del Totoral

Julio
Julio Gervasio Mancunill
Concejal
Villa del Totoral